



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 055 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 MAR 2023

VISTO: El Informe N° 067-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2587642 y Reg. Exp. N° 1908051, el Informe N° 073-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT y demás documentación adjunta en doce (12) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 11-A de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo incorporado por el artículo 3 de la Ley N° 27902, en su literal a) norma la composición y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional con las atribuciones señaladas, y en el literal b) dispone que los representantes de la Sociedad Civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 años, por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel regional y provincial, según corresponda, que se hayan inscrito en el registro que abre para tal efecto el Gobierno Regional;

Que, la Ley N° 28013 que modifica la Décimo Quinta Disposición Transitoria, Complementaria y Final e incorpora la Décimo Sexta Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 prescribe que dentro de los primeros sesenta días naturales del año correspondiente se realizará la elección de los representantes de la sociedad civil y la instalación de los Consejos de Coordinación Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2011/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 23 de febrero del 2011, se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, que establece las normas específicas a las que se sujetará el Consejo de Coordinación Regional para el adecuado cumplimiento de sus funciones y atribuciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I, II y III del citado Reglamento, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su condición de Secretaría Técnica, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, ha llevado a cabo el proceso de elección de los miembros plenos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, según cronograma establecido; por lo tanto, se ha cumplido con el proceso de registro y elección de cinco (05) representantes de la Sociedad Civil del departamento de Huancavelica, quienes conjuntamente con los miembros invitados integrarán el Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2023-2025;

Que, asimismo, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2023-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 03 de marzo del 2023, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ha designado a siete (07) Alcaldes Distritales y cinco (05) Organizaciones de la Sociedad Civil, para conformar el Consejo de Coordinación Regional como Miembros Invitados;

Que, en consecuencia, habiéndose renovado a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, acorde con el marco normativo expuesto, resulta necesario legitimar el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica con los nuevos miembros para el periodo marzo 2023 - febrero 2025; debiéndose dejar sin efecto los actos administrativos que se opongan;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 055 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 MAR 2023

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la conformación del Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, para el periodo Marzo 2023 - Febrero 2025, de acuerdo al detalle siguiente:

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL (CCR)

MIEMBROS PLENOS:

- LEONCIO HUAYLLANI TAYPE**
Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica
- **TORIBIO CASTRO CORNEJO**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
- **FELIX CRISPIN RAYMUNDO**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba
- **CERAFIN RAMOS ROJAS**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes
- **ROGER QUISPE ESCOBAR**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna
- **WILMER GODOFREDO CABRERA HUAMÁN**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytará
- **THOMAS ANIBAL ALVARADO VARGAS**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Churcampa
- **HECTOR LOLO ANTONIO**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja
- **JULIA MOLLEHUARA VILLA**
Federación Regional de Mujeres Alpaqueras
- **CÉSAR VILLA RIVEROS**
Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos
- **CARLOS ALEJANDRO MENÉNDEZ HERRERA**
Colegio de Economistas Huancavelica
- **ELMIRA HUAYRA HUARCAYA**
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- **EDILBERTO ARANGO PALOMINO**
ONG Vecinos Perú





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 055 -2023/GOB.REG-HVCA/GR
Huancavelica, 23 MAR 2023

MIEMBROS INVITADOS:

- **CÉSAR RUA BARBARAN**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caja Espiritu - Acobamba
- **ADIN EVER ESPINOZA QUICHCA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccochaccasa - Angaraes
- **FERNANDO MULATO SANCHEZ**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Ana - Castrovirreyña
- **JOSUE ARRIETA BARRIENTOS**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris - Churcampa
- **PERCY ICHPAS VARGAS**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli - Huancavelica
- **ELVIS RONALD ESCOBAR MANTARI**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas - Huaytará
- **GLICERIO BUJAICO CONGORA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha - Tayacaja
- Asociación Departamental de Personas con Discapacidad de Huancavelica
- Asociación de Mujeres Emprendedoras, Forestación y Reforestación
- Federación Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica – FEDECCH
- Obispado de Huancavelica
- Asociación de Agentes Comunitarios de Salud de la Región Huancavelica “SUMACC KAUSAY”

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 125-2021/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 15 de junio de 2021, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a los Miembros del Consejo de Coordinación Regional, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

CARGO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Huancavelica, 11 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 026 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:

ALCALDES DE LA MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE ANCHONGA, CALLANMARCA, COCHACCASA, CHINCHO, HUANCA HUANCA, HUAYLLAY GRANDE, JULCAMARCA, SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, CONGALLA, SANTO TOMAS DE PATA Y SECLLA

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800.

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Suarez
Saturno Quispe De la Cruz
GOBERNADORA (a)



c.c. GRPPyAT,
SGPEEyAT
Archivo
LHT/AECQ/suib
Reg.Doc.: 03266397...
Reg.Exp.: 0244.0024...

Jr. Torre Tagle N° 330 - Huancavelica

Telf. 067-452891 Anexo (1001)



CARGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Huancavelica, 11 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 027 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:
ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES: ANDABAMBA, ANTA, CAJA, MARCAS, PAUCARA, POMACOCOA Y ROSARIO

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Saturación Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)



c.c. GRPPyAT,
SGPEEyAT
Archivo
LHT/AEQ/sub
Reg.Doc: 02366.404...
Reg.Exp. 024.400.36...

Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica

Telf. 067-452891 Anexo (1001)



CARGO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Huancavelica, 11 de setiembre de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECEPCIÓN
19 SEP. 2024
11:33 AM F.R.M.A. *[Signature]*

OFICIO MULTIPLE N° 029 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:

ALCALDES DE LA MUNICIPALIDADES DISTRITALES: ACOBAMBILLA, ACORIA, CONAYCA, CUENCA, HUACHOCOLPA, HUAYLLAHUARA, IZCUCHACA, LARIA, MANTA, MARISCAL HUANDO, CACARES, MOYA, NUEVO OCCORO, PILCHACA, VILCA, PALCA, YAULI, ASCENSION Y

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial
RECIBIDO
19 SEP 2024
Hora: _____ Folio: _____
Firma: _____



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
[Signature]
Saturación Quispe De La Cruz
GOBERNADORA(e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, ESTRATEGICO ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO
19 SEP. 2024
Reg: _____ Hora: 14:50
Folio: 01 Firma: _____

c.c. GRPPYAT.
SGPEEYAT
Archivo
LHT/AECQ/sub
Reg.Doc.: 03366.430..
Reg.Exp.: 024.400.44..

Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica

Telf. 067-452891 Anexo (1001)

CARGO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Huancavelica, 11 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 030 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:

ALCALDES DE LA MUNICIPALIDADES DISTRITALES: TICRAPO, SANTA ANA, TANTARA, SAN JUAN, MOLLEPAMPA, HUAMATAMBO, HUACHOS, COCAS, CHUPAMARCA, CAPILLAS, AURAHUA Y ARMA

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima,

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Saturini Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)



c.c. GRPPyAT
SGPEEyAT
Archivo
LHT/AECO/aulb
Reg.Doc.: 0.3366.428
Reg.Exp.: 024.400.56

Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica

Telf. 067-452891 Anexo (1001)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

CARGO



SENATI ASISTENTE ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
 19 SEP 2024
 Hora: 11:00 Folios: 01
 Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO - HUANCABELICA
 19 SEP 2024
 N° de Exp. 3432
 Hora: 10:43am

Huancavelica, 12 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 039 -2024/GOB.REG.-HVCA/GGR-GR

Señores:

Compañía de Bomberos Voluntarios N° 56., Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) Huancavelica, Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP) Huancavelica, Asociación Departamental de Personas con Discapacidad Huancavelica, Asociación de Mujeres Emprendedoras, Forestación y Reforestación, Federación Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica, Federación Regional de Mujeres Alpaqueras, Obispado de Huancavelica, Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica, Instituto Superior Pedagógico Publico de Huancavelica, SENATI, UNICEF, Asociación de Fundación Contra el Hambre, Kusi Warma, RENIEC - HVCA, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, Unidad Territorial Huancavelica - FONCODES, Centro Emergencia Mujer - Huancavelica, Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI Huancavelica, Unidad Regional AGROIDEAS Huancavelica, Programa Nacional AURORA.

CIUDAD -

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO
 20 SEP. 2024
 Reg: 01 Hora: 09:46
 Folios: 01 Firma: *[Signature]*

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 - Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley N° 27867

FONDO DE COOPERACION FONCODES
 UNIDAD TERRITORIAL HUANCABELICA
RECIBIDO
 20 SEP 2024
 Reg: Hora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la **II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024**, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista - Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes) o a través de la transmisión por nuestras redes sociales. Para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 - anexo 1071 y celular N° 930720800.

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

c.c. GRPPyAT.
 SGPEEAT
 Archivo
 LHT/AECQ/subl

Reg.Doc.: 02368478

Reg.Exp.: 02441384...



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
[Signature]
 Saturnina Quispe De La Cruz
 GOBERNADORA (E)

FH PERU Huancavelica
RECIBIDO
 Fecha: 19-09-24
 Hora: 10:30



CARGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



Huancavelica, 11 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 032 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:

ALCALDES DE LA MUNICIPALIDADES DISTRITALES: ACOSTAMBO, ACRAQUIA, AHUAYCHA, COLCABAMBA, DANIEL HERNANDEZ, HUACHCOCOLPA, HUARIBAMBA, ÑAHUIMPUQIO, PAZOS, QUISHUAR, SALCABAMBA, SALCAHUASI, SAN MARCOS DE ROCCHAC, SURCUBABA, TANTAY PUNCU, QUICHUAS, TUCUMA, LAMBRA Y COCHABAMBA

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la **II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024**, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el **día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m.**, en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Sustentada: Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)



c.c. GRPPyAT
SGPEEyAT
Archivo
LHT/AECO/sub
Reg.Doc.: 03366445
Reg.Exp.: 02440069.

Jr. Torre Tagle N° 330 - Huancavelica

Telf. 067-452891 Anexo (1001)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Huancavelica, 11 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 031 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:

ALCALDES DE LA MUNICIPALIDADES DISTRITALES: ANCO, CHINCHIHUASI, EL CARMEN, LA MERCED, LOCROJA, PAUCARBAMBA, SAN MIGUEL DE MAYOCC, SAN PEDRO DE CORIS, PACHAMARCA Y COSME

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la **II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024**, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

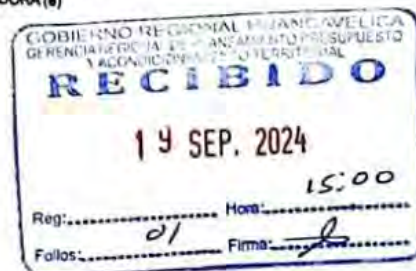
Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el **día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m.**, en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Suzanne Quispe De La Cruz
Suzanne Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)



c.c. GRPPyAT.
SGPEEyAT
Archivo
LHT/AECO/sub
Reg.Doc...03366436...
Reg.Exp.: 02440063

CARGO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Huancavelica, 12 de setiembre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. N° 20214 BELLAVISTA

RECEPCIÓN

REC. 479 FOLIO 01

HORA _____ FIRMA _____

FECHA 19/09/24

OFICIO MULTIPLE N° 033 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:

Rector de la Universidad para el Desarrollo Andino, Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica – Sede Lircay, Subprefecto Angaraes, Jefe del Programa de Desarrollo Productivo Agro Rural AGRO RURAL, Juez del Juzgado Civil Permanente, Jefe de la Oficina de Registro Militar, ONG Asociación Servicio Integral de Cooperación Rural SICRA, Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario, Director Centro Médico Es Salud, Gerente Servicio Municipal de Saneamiento de Agua-SEMSA, QNG Vecinos Perú, Presidente Asociación de Personas con Discapacidad, Presidente de Asociación de Personas de Angaraes, Gestor Tambo San Juan de Dios del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social País, Gestor Tambo Chahuarma del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social País, Coordinador Centro de Emergencia Mujer, Presidente Agentes Comunitarios de la Salud "Virgen del Carmen", Jefe Oficina Registral (e), Coordinador Regional de HVCA Vecinos Perú, Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, Directora del Instituto Tecnológico PERU MASTER, Directora I.E. José María Arguedas, Director I.E. 36214 Albert Einsten, Director I.E. Federico Villareal, Directora I.E. Centro de Educación Básica Alternativa CEBA, Director I.E. Santa Clara, Director I.E. 37002 Ricardo Fernández, Director I.E. 128 Bellavista, Directora I.E. Cuna 128 Bellavista, Directora I.E. 148 Pueblo Viejo, Directora I.E 35 Zoraida Manrique, Directora I.E. Cuna 35 y Directora I.E. Cuna 279 Santa Rosa

Prof. ciro Quispe
Chumbus
Director I.E. A...

ANGARAES.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800.

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Gobernadora (e)
Sra. Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)

RECIBIDO
19 SEP. 2024

Y REG. HORA 8:28

cc GRP/AYAT. BGP/EBAT. Archivo LHT/AECO/ sub

Reg. Doc.: 03366458
Reg. Exp.: 02410077

OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE ANCARAES

RECIBIDO

EX N° 315 Fecha 19.09.24

HORA 8:20 N° FOLIOS 1

I.E. N° 36487

Jr. Torre Taglo N° 336 - Huancavelica

Telf. 067-452891 Anexo (1001)



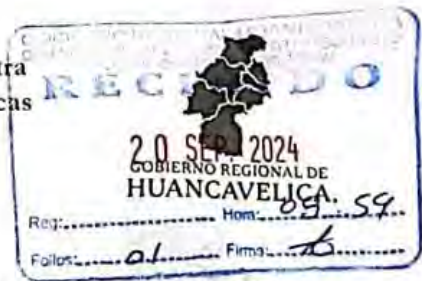
Prof. Elizabeth Matos Huanary
CM 1023467156
DIRECCIÓN



Carolina A. ...
CM 1023467156
19-09-24



CARGO
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
VEGINOS PERÚ HUANCAMELICA RECIBIDO
19 SEP. 2024



OFICIO MULTIPLE N° 038-2024/GOB.REG.-HVCA/GGR-GR



Señores:
Colegio Regional de Obstetras XXII Huancavelica, World Visión, Caritas Diocesana de Huancavelica, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – DESCOCENTRO, Región Policial Huancavelica, Universidad Nacional de Huancavelica, Administración Local de Agua Huancavelica – Ana, Oficina Regional Osiptel – Huancavelica, Oficina Desconcentrada SUNASS Huancavelica, Vecinos Perú, Agro Rural Dirección Zonal Huancavelica, Dirección Descentralizada INDECI Huancavelica, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Sociedad Minera Reliquias S.A.C., Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR Huancavelica, Organismo de Evaluación y Fiscalización OEFA - Huancavelica, Mancomunidad Regional de Huancavelica – Ica (MANRI), Enlace Regional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED), Mancomunidad Regional de los Andes, Oficina Defensorial de Huancavelica, Provias Huancavelica, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS Huancavelica, MIDIS – FED, Oficina Regional de CMAN Junín Pasco y Huancavelica, Cámara de Comercio Huancavelica, Control Huancavelica - Contraloría General de la República, Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada de Huancavelica, Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos de Huancavelica, Colegio de Ingenieros del Perú C.D. Huancavelica, Distrito Fiscal Huancavelica.

CIUDAD: -



Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley N° 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes) o a través de la transmisión por nuestras redes sociales. Para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800.

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Saturación Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (a)



Mesa de Concertación
Para la Lucha contra la Pobreza
Comité Ejecutivo Huancavelica
RECIBIDO
19 SEP. 2024

GRPPyAT
SGPEE y AT
Archivo
LHT/AECO/ldr

Reg.Doc.: 03368475
Reg.Exp.: 02441381



Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica Telf. 067-452891 Anexo (1001)



CARJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho "



Huancavelica



OFICIO MULTIPLE N° 037 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores:

ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES: HUANCVELICA, CASTROVIRREYNA, HUAYTARÁ, TAYACAJA, ANGARAES, CHURCAMPY Y ACOBAMBA.

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la **II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024**, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse **el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m.**, en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800.

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
[Signature]
Saturación Quispe De La Cruz
GOBERNADORA (e)



c.c. GRPPyAT
SGPEEyAT
Archivo

LHT/AECQ/sub

Reg.Doc.: 033.68.475

Reg.Exp.: 0311.11.381..

Jr. Torre Tagle N° 338 - Huancavelica

Telf. 067-452891 Anexo (1001)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



Huancavelica, 18 de setiembre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 042 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Señores
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDADES DISTRITALES: AYAVI, CORDOVA, HUAYACUNDO ARMA, LARAMARCA, OCOYO, PILPICHACA, QUERCO, QUITO ARMA, SAN ANTONIO CUSICANCHA, SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO, SAN ISIDRO, SANTIAGO DE CHOCORVOS, SANTIAGO DE QUIRAHUARA, **STO. DOMINGO CAPILLAS** Y TAMBO.

CIUDAD.-

Asunto: Invitación a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024.

Ref. : Ley N° 31433 – Ley que Modifica el Art. 24 de la Ley 27867

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley N° 31433, se viene organizando la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2024, con el propósito de informar a la población sobre los logros y avances obtenidos a la fecha durante el presente Ejercicio Fiscal.

Motivo por el cual, invito a usted ha participar en dicho evento a realizarse el día 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 9.00 a.m., en la Av. Esmeralda N° 830 Barrio Bellavista – Lircay (Auditorio de la Gerencia Sub Regional Angaraes); para mayor información comunicarse con la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, teléfono N° 067452891 – anexo 1071 y celular N° 930720800

Esperando su participación en este magno evento, aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



c.c. GRPPyAT,
SGPEEyAT
Archivo
LHT/AECO/sulb
Reg.Doc.: 03381107
Reg.Exp.: 02449218